
INFORME TECNICO DE VERIFICACIÓN CONTABLE DE GASTOS. EJERCICIO 2020 FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Luis José Pérez Rodríguez.
Economista-Registro de Expertos Contables (REC) N° 3193.
Registro de Economistas Forenses (REFOR) N°2312

A la Junta Directiva de la Federación Andaluza de PESCA DEPORTIVA

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con el epígrafe de gastos de las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que se adjuntan como Anexo y cuya preparación y contenido es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa.

I. INTRODUCCIÓN

La Federación Andaluza de PESCA DEPORTIVA nos ha encargado, la realización de un informe técnico de verificación contable de los gastos de la Federación correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. El informe es consecuencia de lo previsto en el artículo 61.1 del Decreto 7/2000 de 24 de enero de 2000, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº14, de 5 de febrero de 2000), en relación a la obligación de las Federaciones deportivas andaluzas a someterse periódicamente a auditorías financieras y de gestión sobre todos sus gastos, o en su caso, a verificaciones de contabilidad.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Los principales datos de la entidad a la que se refiere este Informe son los siguientes:

Denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIF / NIF: G14085922

Domicilio sede: C/DIEGO FERNANDEZ HERRERA Nº19 2ºB

Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA(11401 CADIZ)

Presidente: José Luis Ganfornina Márquez

Secretario General: Matías López Cruz.

La Federación objeto de este Informe es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, cuenta con patrimonio propio e independiente del de sus asociados y están integradas por clubes deportivos andaluces y, en su caso, por secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros.

La Federación además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración, en tareas tales como: organización de actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; expedición de licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; asignación, coordinación y control de la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación; potestad disciplinaria, etc..

Su regulación básica está contenida en:

- Los artículos 57 al 66 de la Ley 5/2016 de 19 de julio de 2016, del Deporte de Andalucía publicada en BOJA nº 140, de 22 de julio de 2016 y su modificación regulada por Decreto-Ley 2/2017, de 12 de septiembre.
- los artículos 21 a 62 del Decreto 7/2000 de 24 de enero de 2000, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº14, de 5 de febrero de 2000).
- LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- La principal normativa contable aplicable es la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban los normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), expresamente en vigor tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, de acuerdo a lo regulado en su Disposición Transitoria Segunda.
- Asimismo, la Federación objeto de control se regula por sus propios Estatutos que definen entre otras cosas, el régimen económico-financiero presupuestario y patrimonial, el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos económicos o rentas patrimoniales; el régimen de administración y diferentes aspectos del régimen documental (libros para el registro de sus miembros, libros de actas de los órganos de gobierno, libros de contabilidad y la utilización de un sistema de archivo o registro de sus documentos).

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica) que se presentan por la Junta Directiva a la Asamblea General. Las referidas al ejercicio 2020 fue presentada por dicho órgano en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2021, siendo aprobadas por unanimidad.

De los citados Estados Contables hemos obtenido los saldos de las cuentas de gastos a los que se hace referencia en el Anexo I de este Informe

III. OBJETIVOS Y ALCANCE

Para la verificación contable de los gastos del ejercicio 2020 de la Federación Andaluza de PESCA DEPORTIVA, aplicando criterios y normas de auditoría generalmente aceptados se ha utilizado el “método de revisión limitada” con la realización de procedimientos previamente acordados, centrándose el trabajo en la ejecución de pruebas selectivas sobre muestras de operaciones que se han considerado adecuadas, teniendo como objeto el poner de manifiesto si:

1. la contabilidad de la Federación se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable, especialmente de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo)
2. los gastos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis, ejercicio 2020
3. se han contabilizado todos los gastos que deberían haberse tomado en consideración.
4. los gastos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.
5. todos los gastos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.
6. el epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias contribuye a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Los trabajos de verificación han sido realizados durante los meses de febrero a abril de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

El alcance del trabajo ha quedado determinado por las pruebas que se han considerado necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos perseguidos descritos en el apartado anterior.

En el curso de nuestro trabajo no ha surgido limitación al alcance del mismo, ni impedimento alguno por parte de la Federación objeto de control. A este respecto, se nos presenta un detalle del inventario de existencias de 20.701.01€ euros al cierre del ejercicio, contabilizando la Federación todos los movimientos directamente en cuentas de almacén

IV. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO

Sobre la totalidad de los asientos de gastos registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2020 por importe de 335.166,53€ hemos realizado la selección de una muestra de operaciones, *elegidas en base a criterios de materialidad y juicio profesional*, cuyo alcance global supone un 61% de los gastos totales incurridos por la misma, a excepción de los gastos de personal que han llevado un proceso de revisión distinto incluyendo el cotejo los documentos de información contable con las declaraciones presentadas a la Administración tributaria y los seguros sociales.

Sobre esas operaciones incluidas en la muestra se han realizado las siguientes verificaciones mediante procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y analíticos) diseñados para detectar las incorrecciones:

1. la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos y que dichos documentos han sido adecuadamente reflejados en los registros contables. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra soportados.
2. comprobación de que las facturas originales, recibos o documentos de valor probatorio equivalente, que soportan el gasto incluyen los datos requeridos por la legislación vigente y en su caso, habiendo sido efectivamente pagados según se pudo comprobar mediante documento bancario. La totalidad de los gastos seleccionados se encuentra debidamente acreditados.
3. el gasto corresponde al período objeto de análisis (ejercicio 2020) o si no fuera así se encuentra debidamente clasificado en las cuentas que proceden (cuentas de patrimonio o cuentas de gastos de ejercicios anteriores). La totalidad de los gastos seleccionados se devengan en el ejercicio 2020. La Federación ha imputado a la cuenta (1130000) Reservas Voluntarias gastos de otros ejercicios por importe de 2.252,12€.
4. el gasto está adecuadamente clasificado en las cuentas correspondientes del plan contable en función de su naturaleza, realizándose de forma correcta el traspaso de los saldos a la cuenta de resultado.
5. el gasto se considera no capitalizable, es decir, no corresponde a la adquisición de bienes o derechos controlados económicamente por la Federación. No se han localizado partidas que deban ser capitalizadas

6. los cálculos efectuados en relación a dichos gastos son correctos,
7. La Federación tiene contabilizado gastos derivados de prestaciones de servicios profesionales y colaboraciones relacionadas con la actividad en los que figura en las facturas la retención aplicable a cuenta del IRPF conforme a la legislación fiscal vigente.
8. Adicionalmente a lo anterior hemos obtenido evidencia de que existen apuntes u operaciones registradas en los primeros meses del ejercicio siguiente al que es objeto de control, cuyo devengo correspondiese al ejercicio 2020 y que han imputado directamente a cuentas de Patrimonio.

En concreto:

- Primas de Seguros pagadas y periodificadas en 2019 y que no se han imputado al ejercicio por importe de 2106,55€, correspondiendo dicho gasto a 2020.
 - La Federación no ha imputado en 2020 dotación por amortización del inmueble adquirido en 2015 y en el que tiene su sede. Sobre el valor de adquisición de 129.990,00 €, corresponde , según datos de catastro , un 42 por ciento a la construcción , que es el valor amortizable. Sobre ese importe , 54.099,08€ , corresponde un 2 por ciento a la dotación anual de 2020 , es decir 1.081,98€. La Federación corrige esta omisión en el año siguiente, al igual que la amortización no imputada en los años anteriores.
9. Los gastos imputables a dos ejercicios, están debidamente periodificados. A excepción de lo indicado en el apartado anterior
 10. El gasto por depreciación de los activos fijos, amortización, se encuentra debidamente contabilizado y es uniforme con los ejercicios anteriores. A excepción de lo referido en el punto 8.

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos anteriores con carácter general no hemos tenido conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran afectar significativamente a los aspectos objeto de este Informe.

En la contabilización y registro de los gastos incurridos la Federación se utilizan correctamente el cuadro de cuentas sugerido en la segunda parte de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (O.M de 2 de febrero de 1994), no habiéndose detectado ningún error que por su cuantía resulte significativo medido en término de la importancia relativa fijada para la ejecución de nuestro trabajo en el 0,75% del total de gastos

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos en el apartado III (objetivos y alcance) y a la vista de los resultados puestos y con las excepciones descritas concluimos que:

- I) La contabilidad de la Federación Andaluza de PESCA DEPORTIVA correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 se ha llevado a efecto de conformidad con la normativa contable que le es aplicable.
- II) Los gastos contabilizados se corresponden al período 2020 objeto de análisis, están adecuadamente clasificados, descritos y soportados en facturas, recibos, o documentos de valor probatorio equivalente cuyo pago efectivo o pendiente pudo ser comprobado.
- III) El epígrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, expresa adecuadamente el resultado de sus operaciones del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES

Dado que este trabajo, por su naturaleza, tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de España no hemos expresado en él una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

En el caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría completa de las cuentas anuales de la Federación Andaluza de PESCA DEPORTIVA se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los que les habríamos informado, de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 18, punto K de la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 "Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera"

El presente informe se emite únicamente para los objetivos y con el alcance definido en el tercer apartado del mismo y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos a los responsables de la Federación, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, así como de los órganos de control interno y externos de estas (Intervención General y Cámara de Cuentas) sin nuestro consentimiento escrito previo.

Sevilla, 4 de mayo de 2021.



Luis José Pérez Rodríguez.

27.291.099-N

Economista-Registro de Expertos Contables (REC) N° 3193.

Registro de Economistas Forenses (REFOR) N°2312

**PEREZ
RODRIGUEZ
LUIS JOSE -
27291099N**

Firmado digitalmente por PEREZ
RODRIGUEZ LUIS JOSE - 27291099N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=iDCES-27291099N,
givenName=LUIS JOSE, sn=PEREZ
RODRIGUEZ, cn=PEREZ RODRIGUEZ
LUIS JOSE - 27291099N
Fecha: 2021.05.04 09:13:41 +02'00'

ANEXO -I

	GASTOS DEL EJERCICIO 2020	
621,	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.266,03
622,	REPARACIONES Y CONSERVACION	9.097,13
623,	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	13.550,16
625,	PRIMAS DE SEGUROS	20.927,48
626,	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.055,81
628,	SUMINISTROS	25.420,04
629,	OTROS SERVICIOS	106.282,08
631,	OTROS TRIBUTOS	955,32
640,	SUELDOS Y SALARIOS	19.447,60
642,	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	6.106,54
649,	OTROS GASTOS SOCIALES	951,96
651,	RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMUN	28.055,08
659,	OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	92.276,12
680,	AMORTIZACIÓN DE L INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.008,62
681,	AMORTIZACIÓN DE L INMOVILIZADO MATERIAL	4.766,56
		335.166,53

DESGLOSE GASTOS DEL EJERCICIO 2020

62100001,	Alquiler Sede Delegación Sevilla	309,65
62100002,	Alquiler Almacén Sevilla	1.806,38
62100004,	Alquiler Almacén Córdoba	150,00
62200000,	Reparación y Conserv. Equipos FAPD	664,14
62200002,	Gastos Mantenimiento Correos Org. FAPD	1.474,99
62200003,	Gastos Mantenimiento Página WEB FAPD	4.696,67
62200005,	Gastos Manten Equipos Informático FAPD	1.911,33
62200006,	Gastos Mantenimiento Aplic. Contabilidad	350,00
62300001,	Gastos Asesoría de Empresas	5.590,20
62300002,	Gastos Asesoría Abogados	7.453,36
62300008,	Gastos Jueces por Asistencia C. Oficiosos	356,60
62300011,	ASESORAMIENTO PROTECCIÓN DATOS	150,00
62500000,	Seguro Oficina	166,04
62500001,	Gastos Primas de Seguros Accidentes	6.382,87
62500002,	Gastos Primas de Seguros Respons Civil	5.202,99
62500004,	Gastos Primas de Seguros R Civil Clubes	6.806,83
62500005,	Seguro Accidente Colect. Jueces	135,77
62500006,	Gastos Primas de Seguros Junta Directiva	542,53
62500007,	Gastos Prima de Seguro Eventos Deportivo	1.177,54
62500008,	Gastos Prima Seguro Accidente Personal A	512,91
62600000,	Servicios Bancarios y Similares FAPD	1.036,81
62600007,	Servicios Bancarios y Similares Jaén	7,00
62600017,	Servicios Bancarios y Similares Cte Juec	12,00
62800000,	Suministros Teléfono y Fax FADP	15.492,34
62800003,	Suministros Teléfono y Fax - Almería	264,90
62800008,	Suministros Teléfonos Móviles FAPD	4.059,35
62800009,	Suministros Teléfonos Móviles - Almería	85,00
62809000,	Otros Gastos Varios FAPD	1.180,61
62809001,	Otros Gastos Varios Almería	506,87
62809002,	Otros Gastos Varios Cádiz	165,47
62809004,	Otros Gastos Varios Granada	185,60
62809005,	Otros Gastos Varios Huelva	330,93
62809006,	Otros Gastos Varios Jaén	157,74
62809007,	Otros Gastos Varios Málaga	388,88
62809008,	Otros Gastos Varios Sevilla	234,26
62809009,	Otros Gastos Varios Presidente	195,42
62820000,	Gastos Energía Eléctrica FAPD	1.947,14

62820001,	Gastos Agua FAPD	225,53
62900000,	Gastos Afiliación FEP y Casting	2.200,00
62900001,	Gastos de Asambleas Generales FAPD	3.821,95
62900002,	Gastos de Juntas Directivas	1.838,93
62900003,	GASTOS ELECCIONES ESPAÑOLA 2020	2.716,40
62900004,	Gastos Desplazamientos Varios FAPD	2.638,53
62900005,	Asambleas Generales FEP y Casting	639,82
62900006,	GASTOS ELECCIONES FAPD 2020	4.148,29
62900007,	Gastos Reuniones FEP y Casting	1.624,74
62900008,	Gastos Confección Tarjetas Federativas	2.881,84
62900009,	Gastos Desplazam.y Representación FAPD	10.641,94
62900010,	Gastos Desplazamientos Secret Gral	13.000,00
62900012,	Gastos Confección Talonarios Tipo B	1.508,87
62900013,	Gastos Varios FAPD	1.259,43
62900016,	Gastos Desplazamiento Presidente	15.416,99
62900026,	Gastos Vestuario Jueces FAPD	822,32
62900038,	Gastos Asamblea Almeria	320,00
62900040,	GASTOS PAGINA WEB	290,40
62900041,	GASTOS SUBVENCIÓN PDF 2020	549,04
62901001,	Gastos Desplazamiento Almeria	1.371,92
62901002,	Gastos Desplazamiento Cadiz	740,41
62901010,	Gastos Desplazamiento Cordoba	210,00
62901013,	Gastos Desplazamiento Granada	110,66
62901014,	Gastos Desplazamiento Huelva	19,00
62901015,	Gastos Desplazamiento Jaen	242,77
62901017,	Gastos Desplazamiento Malaga	178,29
62901019,	Gastos Desplazamiento Vice-Eduardo	9.336,81
62910000,	Gastos Material de Oficina FAPD	5.957,42
62910001,	Gastos Material de Oficina - Cádiz	208,20
62910003,	Gastos Material de Oficina - Granada	201,85
62910004,	Gastos Material de Oficina - Huelva	77,37
62910005,	Gastos Material de Oficina - Jaen	223,27
62910006,	Gastos Material de Oficina - Malaga	311,56
62910007,	Gastos Material de Oficina - Sevilla	201,61
62910014,	Gastos Material de Oficina Almeria	396,68
62910017,	Gastos Material Oficina Presidente	1.558,21
62910025,	Gastos Material Oficina Vice-Eduardo	988,19
62911000,	Gastos Comunidad	1.058,48
62930000,	Gastos Material de Informática FAPD	1.751,15
62930002,	Gastos Material de Informática - Cordoba	71,27
62930003,	Gastos Material de Informática - Granada	35,50
62930004,	Gastos Material de Informatica - Huelva	460,06
62930005,	Gastos Material de Informática - Jaen	7,90

62930007,	Gastos Material de Informatica - Sevilla	49,01
62930008,	Gastos Material de Informatica- Almeria	81,06
62930009,	Gastos Material Informatica Presidente	2.091,27
62930013,	Gastos Material Informatico-Vice- Eduardo	772,09
62930016,	Gastos Material Informatico Secretaria	53,85
62940000,	Gastos de Correos y Mensajería FAPD	4.948,42
62940001,	Gastos de Correos y Mensajería - Cadiz	228,45
62940006,	Gastos de Correos y Mensajería - Malaga	45,60
62960002,	Gastos Entrega de Trofeos Almeria	481,71
62960003,	Gastos Entrega de Trofeos Cadiz	995,16
62960004,	Gastos Entrega de Trofeos Cordoba	548,50
62960005,	Gastos Entrega de Trofeos Granada	771,01
62960006,	Gastos Entrega de Trofeos Huelva	685,16
62960007,	Gastos Entrega de Trofeos Jaen	588,24
62960008,	Gastos Entrega de Trofeos Malaga	909,32
62960009,	Gastos Entrega de Trofeos Sevilla	995,16
63100000,	TRIBUTOS J. ANDALUCIA LICENCIA ADMINISTR	538,26
63100001,	OTROS TRIBUTOS	417,06
64000000,	Sueldos y Salarios	19.447,60
64200000,	Seguridad Social a cargo de la empresa	6.106,54
64900000,	GASTOS CURSO DE LICENCIAS ADMTA SEVILLA	572,00
64900013,	Gastos Curso Jueces Sevilla	379,96
65100001,	Gestion y Fto Deleg Almeria	2.668,51
65100002,	Gastos Gestión y Fto Cadiz	3.013,80
65100003,	Gastos Gestion y Fto Cordoba	5.100,00
65100004,	Gastos Gestion y Fto Granada	2.102,76
65100005,	Gastos Gestion y Fto Huelva	2.254,91
65100006,	Gestion Gestión y Fto Jaen	2.099,90
65100007,	Gastos Gestion y Fto Malaga	2.465,00
65100008,	Gastos Gestion y Fto Sevilla	5.400,00
65100024,	Gastos Gestión Prensa FAPD	2.750,20
65100027,	Gastos Gestion Cursos Pesca	200,00
65920002,	Camp. de España Salmonidos Lance	1.147,56
65920013,	Camp.España Open Kayak	2.016,40
65920014,	Camp. España Corcheo Mar Dúos	1.383,24
65920024,	Camp España Black-Bass Pato	1.098,40
65920026,	Camp España Open Black-Bass Orilla	1.174,80
65920029,	Camp.España Open Corcheo Mar	0,00
65920032,	Camp. España Kayak Clubes	530,00
65930001,	Selectivo Andaluz Mar Costa Masculino	6.624,00
65930002,	Selectivo Andaluz Alta Com A Dulce	2.250,37
65930008,	Selet. Andaluz Agua D. Lanzado Sin Flota	762,45
65940001,	Camp Andaluz de Salmonidos Lance	1.660,95
65940002,	Camp Andaluz de Salmonidos Mosca	1.687,69

65940003,	Camp Andaluz de Agua Dulce Masculino	4.580,43
65940004,	Camp Andaluz Agua Dulce Juventud y Damas	5.765,66
65940005,	Camp Andaluz de Agua Cont. Embarcación	2.531,05
65940006,	Camp Andaluz Agua Dulce Orilla	2.794,76
65940007,	Camp Andaluz de Mar Costa Masculino	5.737,45
65940008,	Camp. Andaluz Mar-Costa UI6 U21 Damas	8.086,20
65940010,	Camp andaluz Mar Costa Liga Clubes	5.900,01
65940011,	Ccamp andaluz Agua Dulce Liga Clubes	4.077,43
65940012,	Camp Andaluz de Corcheo	1.521,56
65940013,	Camp Andaluz Embarcación Fondeada	0,00
65940014,	Camp Andaluz Agua D. al Lanzado Sin Flot	551,86
65940019,	Camp Andaluz Corcheo Clubes	684,80
65940022,	Camp. Andaluz Agua Dulce Pato	916,75
65940023,	Camp. Andaluz Kayak	102,72
65940025,	Camp. Andaluz Agua Dulce Cebador	604,25
65940027,	Camp. Andaluz mayor 55 Mar Costa	752,03
65940028,	Camp. Andaluz Corcheo Mar Dúos	121,07
65940029,	Camp. Andaluz Mar Costa Dúos	330,05
65940030,	Camp. Andaluz Embar. Fondeada Dúos	433,01
65940031,	Camp. Andaluz Agua Dulce Duos	150,00
65950000,	GATOS Organización Campeonatos no Oficia	600,00
65960001,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE LIGA CADIZ	106,60
65960002,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA LIGA CADIZ	220,40
65960003,	GASTOS CAMP PROV MAR-COSTA L-C ALMERIA	620,64
65960004,	GASTOS CAMP PROV MAR-COSTA ALMERIA	536,23
65960005,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA UI6 ALMERIA	285,05
65960007,	GASTOS CAMP PROV EMBAR-FONDEADA ALMERIA	367,02
65960008,	GASTOS CAMP PROV CORCHEO ALMERIA	453,45
65960009,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA CADIZ	70,00
65960010,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA UI6 D CADIZ	362,15
65960011,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE CADIZ	106,60
65960012,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 CADIZ	692,10
65960013,	GASTOS CAMP PROV CORCHEO CADIZ	309,82

65960014,	GASTOS CAMP PROV EMBARC FONDEADA CADIZ	1.161,70
65960016,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS ORILL CADIZ	240,95
65960017,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE CORDOBA	432,60
65960018,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 CORDOBA	357,96
65960019,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE LIGA CORDOBA	344,80
65960020,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS EMB CORDOBA	191,51
65960021,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS OR CORDOBA	345,30
65960024,	GASTOS CAMP PROV SALMONIDOS M GRANADA	450,15
65960025,	GASTOS CAMP PROV SALMONIDOS LAN GRANADA	424,31
65960026,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE GRANADA	588,70
65960027,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 DAM GRAN	131,70
65960030,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS ORI GRANADA	143,35
65960031,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA GRANADA	562,14
65960032,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA UI6 D GRANADA	328,30
65960033,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA LIGA GRANADA	319,65
65960034,	GASTOS CAMP PROV CORCHEO GRANADA	189,30
65960035,	GASTOS CAMP PROV EMB- FONDEADA GRANADA	278,78
65960039,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 DAM HUEL	183,23
65960040,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE LIGA HUELVA	243,20
65960041,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE Y DAMAS	0,00
65960042,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS EM HUELVA	92,80
65960044,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA HUELVA	501,30
65960045,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA UI6 HUELVA	0,00
65960046,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA LIGA C HUELVA	384,92
65960048,	GASTOS CAMP PROV EMBAR FOND HUELVA	0,00
65960049,	GASTOS CAMP PROV EMBR FON LIG HUELVA	413,55
65960053,	GASTOS CAMP PROV SALMONIDOS MOS JAEN	299,57

65960054,	GASTOS CAMP PROV SALMONID LANC JAEN	106,44
65960055,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE JAEN	443,14
65960056,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 JAEN	202,43
65960057,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE LIGA C JAEN	384,11
65960058,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE DAMAS	0,00
65960060,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS EMB JAEN	219,32
65960061,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS ORIL JAEN	332,68
65960063,	GASTOS CAMP PROV CARFISING JAEN	591,62
65960066,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE MALAGA	447,01
65960067,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE UI4 MALAGA	0,00
65960068,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE LIGA C MALAG	435,19
65960071,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS ORI MALAGA	623,96
65960072,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA MALAGA	457,94
65960073,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA UI6 MALAGA	281,33
65960074,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA LIGA C MALAGA	505,72
65960075,	GASTOS CAMP PROV CORCHEO MALAGA	0,00
65960077,	GASTOS CAMP PROV EMBARC FOND LIG MALAGA	0,00
65960078,	GASTOS CAMP PROV CASTING I13 MALAGA	129,90
65960080,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE SEVILLA	1.648,78
65960081,	GASTOS CAMP PROV AGUA DULCE I4 SEVILLA	822,12
65960082,	GASTOS CAMP PROV LIGA CLUB SEVILLA	995,24
65960084,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS EMB SEVILLA	287,36
65960085,	GASTOS CAMP PROV BLACK BASS ORILL SEVILL	257,55
65960086,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA SEVILLA	349,20
65960088,	GASTOS CAMP PROV MAR COSTA LIG CLUB SEVI	387,41
65960100,	GASTOS PROV KAYAK CADIZ	98,50
65960111,	GASTOS PROV. BASS PATO CORDOBA	233,37
65960112,	GASTOS PROV. BASS PATO JAEN	311,05



65960114,	GASTOS PROV. KAYAK MALAGA	370,36
65960115,	GASTOS PROV. CORCHEO CLUB CADIZ	139,00
65960116,	Gastos Camp Prov Agua Dulce Cebador Mala	503,70
65960119,	GASTOS PROV BASS PATO SEVILLA	336,43
65960123,	Gastos Prov. Kayak Granada	300,48
65960124,	Gastos Prov. Kayak Almeria	81,80
65960125,	Gastos Prov Kayak Huelva	325,60
65960126,	Prov. Agua Dulce Feeder Cordoba	114,20
65960127,	Camp. Prov. Agua Dulce Cebador Sevilla	236,40
68000000,	Amortizacion AC. Inmovilizado Intangible	4.008,62
68100001,	Amortización Inmoviliado Material	4.766,56
		335.166,53